

REPÚBLICA DE PANAMÁ**DECRETO No. 67**De 1 de *Abril* de 2026

Que designa al Director General de la Autoridad Nacional de Descentralización,
encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

Que la Ley 37 de 29 de junio de 2009, crea la Autoridad Nacional de Descentralización, como entidad competente del Estado con el objetivo de acercar las decisiones de la Administración Pública a la ciudadanía, trasladando las funciones públicas al nivel de gobierno más cercano a ella, de acuerdo con los principios establecidos en esta Ley.

Que de acuerdo con el artículo 24 de la precitada Ley, establece que la Autoridad Nacional de Descentralización estará bajo la dirección de un Director que será nombrado por el Presidente de la República;

Que mediante Decreto No. 111 de 5 de julio de 2024, se nombró a Roxana Méndez de Obarrio, como Directora General de Descentralización;

Que la Directora General de la Autoridad Nacional de Descentralización Roxana Méndez de Obarrio, se acogerá a un periodo de vacaciones desde el 06 al 24 de abril del 2026, por lo que se hace necesario designar al Director General de la Autoridad Nacional de Descentralización, encargado,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a **WILFREDO RÍOS GONZALEZ**, con cédula de identidad personal 4-724-2180, actual Secretario General de la Autoridad Nacional de Descentralización, como Director General de la Autoridad Nacional de Descentralización, encargado, desde el 06 al 24 de abril del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADVERTIR al servidor público designado, que es responsable de todas las acciones y omisiones que efectúe durante el ejercicio de la presente designación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 37 de 29 de junio de 2009, modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Un* (1) días del mes de *Abril* del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República